



1. Identificación y descripción del procedimiento

El PET cerebral es un procedimiento de diagnóstico por imagen que estudia el metabolismo cerebral, mediante un derivado de la glucosa, la fluorodesoxiglucosa (FDG) marcada con un isótopo radiactivo, el Flúor-18, que se fija a las células cerebrales.

Técnica: el paciente acudirá en ayunas. Tras la inyección intravenosa del trazador radiactivo se obtienen imágenes tomográficas del cerebro. Puede incluso estudiarse el efecto de distintos fármacos a nivel cerebral. Ocasionalmente puede administrarse relajantes musculares, antes de la realización del estudio para la obtención de imágenes óptimas.

Previamente a la realización de la exploración, el personal del Servicio de Medicina Nuclear correspondiente le informará del procedimiento y responderá a todas sus preguntas acerca del mismo.

2. Objetivo del procedimiento y beneficios que se esperan alcanzar

Determinar el estado del metabolismo cerebral, que puede alterarse en distintas enfermedades cerebrales. Se trata de un procedimiento sencillo, fácil de realizar, sin molestias para el paciente y de gran utilidad diagnóstica. Supone una baja dosis de radiación para el paciente.

3. Alternativas razonables a dicho procedimiento

El PET cerebral con FDG estudia el metabolismo cerebral, por lo que el resto de técnicas no resultan alternativas, aunque sí son complementarias, especialmente la RM y la TC.

4. Consecuencias previsibles de su realización

Diagnóstico, control, valoración pronóstica, así como evaluación de respuesta terapéutica en gran número de patologías cerebrales, especialmente diagnóstico precoz de demencia tipo Alzheimer y su diferenciación de otras demencias, localización de focos epileptógenos sobre todo previamente a la cirugía y diagnóstico y control evolutivo de determinados tumores cerebrales.

5. Consecuencias previsibles de su no realización

Retraso en el diagnóstico.

Retraso en la toma de decisiones terapéuticas.

Obtención de un diagnóstico y valoración pronóstica incompletos o incorrectos.

6. Riesgos frecuentes

No descritos.

7. Riesgos poco frecuentes

No descritos.

8. Riesgos en función de la situación clínica del paciente

La exploración está contraindicada en las mujeres embarazadas, si bien en situaciones excepcionales se valorará el riesgo/beneficio.

En caso de realizar el estudio en periodo de lactancia, esta debe interrumpirse durante un corto periodo de tiempo.

Durante el día de la exploración debe evitarse el contacto estrecho con niños pequeños y embarazadas.

Tomografía de emisión de positrones (PET) cerebral con 18F-FDG

9. Declaración de consentimiento

Don/doña de años de edad, con domicilio en , DNI y nº de SIP

Don/doña de años de edad, con domicilio en en calidad de (representante legal, familiar o allegado de la paciente) , con DNI

Declaro:

Que el Doctor/a me ha explicado que es conveniente/necesario, en mi situación la realización de y que he comprendido adecuadamente la información que me ha dado.

En a de de 2

Fdo.: Don / doña DNI

Fdo.: Dr/a DNI

Colegiado nº:

10. Revocación del consentimiento

Revoco el consentimiento prestado en fecha de de 2 y no deseo proseguir el tratamiento que doy con esta fecha por finalizado.

En a de de 2

Fdo. el médico

Fdo. el/la paciente

Colegiado nº:

